# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N° 0165 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA LSC PARA REALIZAR LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA ENTRE LA COMUNIDAD SORDA Y LA OYENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y A SUS FAMILIAS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA |
| **CONTRATISTA:** | JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA 1.075.321.737 de NEIVA-HUILA |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($22.499.991.oo). M/cte |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL |
| **FECHA ACTA DE INICIO:** | 10 de febrero de 2025 |
| **FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:** | 16 de junio de 2025 |

En Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025, se reunieron el **NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, de Secretaría de educación, en calidad de supervisor del contrato y **JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA,** en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1, del contrato en mención, con base en las siguientes consideraciones:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. En razón al receso vacacional del mes de junio de los estudiantes, docentes y personal administrativos, de acuerdo al calendario escolar 2025 tanto el contratista como la secretaria de Educación, requieren llevar a cabo la suspensión del contrato de prestación de Servicios Apoyo a la Gestión 0165 de 2025.

NOTA: El contratista para el mes de Junio presentara su cuenta de cobro comprendida entre los días primero de (1) Junio al quince (15) de Junio de 2025.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes

**NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ**
**Secretaría de educación**
Supervisor

**JAIME ALEJANDRO VALDERRAMA PADILLA**
**Cc No.** 1.075.321.737 de NEIVA-HUILA

Proyectó:
Ismael Calderon
Técnico Operativo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva